



**Informe sobre la Gestión
Operativa Sustantiva
Institucional**

I Semestre, 2019

Julio, 2019

Tabla de Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN	
1. Datos de la institución	2
2. Referencia legal	2
3. Resultados de la gestión operativa sustantiva institucional	4

Informe de Evaluación de la Gestión Operativa Sustantiva Institucional

-I Semestre de 2019-

PRESENTACIÓN

En respuesta a la normativa vigente, a lo estipulado en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Artículo N° 74, Inciso c) de su Reglamento, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) rinde cuentas sobre la gestión operativa sustantiva institucional efectuada en el I semestre de 2019.

Con el presente documento se informa a la ciudadanía costarricense y demás órganos supervisores y contralores nacionales, los esfuerzos realizados en el país durante el citado período en respuesta a los compromisos establecidos en la Programación Operativa Sustantiva Institucional 2019.

Se subraya que el insumo base de este informe es la información que los jefes (as) y demás responsables de Unidades Staff, de Apoyo y Sustantivas del ICD ingresaron en su momento en el Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA).

El documento en mención se divide en cuatro apartados, a saber: a) Presentación; b) Datos de la institución; c) Referencia legal; y d) Resumen de la gestión operativa sustantiva institucional.

1.- Datos de la institución

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creado mediante Ley N° 8204 "**Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas**", como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

2.- Referencia legal

La rendición de cuentas y la emisión de informes en los cuales se refleja en nivel de avance y cumplimiento de objetivos y metas planificadas y programadas, se fundamenta en la Ley de Control Interno, así como, en aquellas directrices y normativa emitida por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Por su parte, las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 "**Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas**".

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves.

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 “*Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo*” ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 *“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”*, la Ley N° 8719 *“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”* y la Ley N° 8754 *“Ley Contra la Delincuencia Organizada”*, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que *“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”.*

3. Resumen de la gestión operativa sustantiva institucional

A continuación, se presentan un conjunto de matrices que evidencian los resultados del primer semestre, en relación a los compromisos formalizados en la Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI) 2019.

Informe semestral de la Programación Operación Sustantiva Institucional, 2019

Lista de procesos:

Unidad	Proceso	Objetivos	Metas	% de avance	Justificación
Unidad Administrativa Financiera	Rendición de cuentas sobre la Gestión Administrativa Financiera.	Rendir cuentas sobre la gestión administrativa financiera ante la Dirección General y el Consejo Directivo, coadyuvando a la toma de decisiones institucional.	Elaboración de 20 informes (5 por trimestre).	50%	Se avanza de acuerdo a lo programado. A la fecha, se han confeccionado 10 informes sobre la gestión administrativo financiera institucional. Los informes de referencia se extienden al Consejo Directivo para: a) conocimiento de este órgano superior; y b) para apoyar al mismo en la toma de decisiones organizacional.
		Utilizar el sistema SIGAF para la realización de las gestiones financieras, cumpliendo así, con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Al 31 de diciembre de 2019 se habrá ingresado al SIGAF la información financiera correspondiente a los cierres de los periodos 2016. 2017, 2018 y 2019.	30%	Se han generado un sinnúmero de inconvenientes para concluir con la carga de información relacionada a los periodos 2016, 2017 y 2018, y consecuentemente, la relacionada con las gestiones financieras correspondientes al año 2019, de ahí el 30% de avance en el cumplimiento de la meta definida para el primer semestre de 2019.
Administración del Registro Presupuestario Institucional	Mejorar los procesos de ejecución y control presupuestario, para la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.	Elaborar el presupuesto anual del siguiente período mediante mecanismos de control y seguimiento, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	A agosto se habrá elaborado el presupuesto anual ordinario.	50%	Si bien la meta está programada para el mes de agosto, se han llevado a cabo una serie de actividades para asegurar que la misma se cumpla en tiempo, y que el proceso sea fortalecido y mejorado. Así las cosas, en el semestre se avanzó en la estimación de ingresos y la proyección de la "Relación de puestos 2020".
		100% de las conciliaciones mensuales sobre gastos realizadas con Contabilidad Institucional.	50%	En el período se realizaron seis conciliaciones mensuales, lo que representa un 50% de avance en el cumplimiento de la meta.	
		Al menos una reunión-capacitación con usuarios internos y externos realizada.	500%	Se efectuaron tres reuniones internas y dos reuniones externas con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio Público (MP). Se emitieron oficios con requisitos para hacer solicitudes de compras, sean de bienes y/o servicios. En el caso de las reuniones externas, se trataron varios temas, no sólo aquellos relacionados a compras. Por lo señalado, la meta se sobrepasó en un 500%.	
		Elaboración de documentos de ajuste al presupuesto, necesarios para la atención de demandas de programas y entes externos beneficiados con recursos específicos, según proceda.	50%	En el período se elaboraron los siguientes documentos: un presupuesto extraordinario, tres modificaciones externas y dos modificaciones internas.	
		Elaboración de instrumento que facilite el control y seguimiento del presupuesto.	50%	Se ha avanzado en la elaboración del instrumento. No obstante, a la fecha, se aplica un control cruzado para verificar que los datos estén correctos, eso además de efectuar conciliaciones mensuales.	

Atención de la Logística Administrativa	Atender las gestiones recibidas producto de colisiones vehiculares, para la preservación de los activos institucionales y decomisados asegurados con recursos producto de la Ley 8204.	Atención del 100% de las gestiones recibidas.	35%	<p>La gestión de reparación de vehículos se ha complicado, dado que se requiere la firma del representante legal en cada caso, para dar inicio, y posteriormente, para la gestión de pago de reparación de vehículos asegurados. Sin embargo, partiendo de esta situación, se priorizaron 21 expedientes de reparación, en conjunto con el OIJ, y se logró que el representante legal firmara 20 poderes que nos permitió iniciar el proceso de avalúo del daño. Posteriormente se acordó que las gestiones por incidentes de poca significancia serían reparadas directamente por el ente que posee el automotor, sin apelar al seguro, realizando un análisis de costo beneficio.</p> <p>A la fecha, existen 28 expedientes que serán eventualmente devueltos al OIJ para que sea esa entidad la que proceda. A la fecha, esos vehículos son valorados por los peritos del OIJ.</p>
Contabilidad Institucional	Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) en el Instituto, para el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Hacienda.	Cumplimiento del 100% de las acciones establecidas en el Plan de Acción.	90%	<p>Se ha avanzado en un 90% del Plan de Acción establecido para la implementación de las NICSP.</p> <p>Se espera a diciembre de 2019, concluir con dicho proceso de implementación.</p>
	Registrar la información contable de la entidad, para la emisión de los respectivos estados financieros.	A diciembre se habrá recibido y registrado el 100% de documentos contables provenientes de los diferentes procesos de la Unidad.	45%	A la fecha, se ha registrado y verificado la información del mes de mayo de 2019. La correspondiente al mes de junio, está en proceso de conciliación y revisión.
Gestión de Recursos Humanos		Emisión de cuatro estados financieros.	25%	<p>Se han elaborado los Estados Financieros al 31-12-2018 y los correspondientes al primer trimestre 2019.</p> <p>Los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre de 2019, están en proceso de elaboración.</p>
	Actualizar el sistema de clasificación de puestos, procurando una adecuada organización del trabajo.	Atención del 100% de las solicitudes recibidas.	0%	Si bien se recibió una solicitud que actualizará el sistema de clasificación de puestos, no se ha podido atender debido a que existen restricciones para la atención de reasignaciones impuestas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia.
	Atender las solicitudes en materia de recursos humanos, tanto internas como externas, satisfaciendo así, las necesidades de los usuarios.	Atención del 100% de las solicitudes recibidas.	50%	Se ha atendido un total de 861 solicitudes, según las necesidades institucionales y de los colaboradores.
	Coordinar el proceso de evaluación del desempeño, que garantice el cumplimiento de las funciones de los puestos de la estructura ocupacional.	Coordinación del 100% de las evaluaciones del desempeño.	100%	En el presente periodo se evaluó el desempeño de los colaboradores del Icd durante el año 2018, lo que involucró a un total de 90 funcionarios, cumpliéndose así con el 100% de los funcionarios que, por norma debían ser evaluados.
	Elaborar las planillas salariales, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa establecida.	Elaboración del 100% de los trámites relacionados con las planillas salariales.	50%	Al 30 de junio se han elaborado 25 planillas salariales y un total de 291 acciones de personal.
Fomentar las relaciones humanas y sociales entre los colaboradores, para la mejora del clima organizacional.	A diciembre se habrá realizado acciones para la mejora del clima organizacional.	33%	Al 30 de junio de 2019 se realizó una acción para fomentar las relaciones humanas y sociales, de acuerdo a lo establecido en el SIGEREH 2019. Esta acción, a su vez, tiene relación con los objetivos del PEI.	

	Promover el desarrollo humano integral de los funcionarios del ICD, que estimule el desempeño adecuado tendiente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Atención al 100% de las solicitudes de capacitación, carrera profesional, y licencias de estudio recibidas.	46.15%	Si bien se han atendido todas las solicitudes recibidas en el periodo, con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, se dan cambios en la aplicabilidad del incentivo "Carrera profesional", lo que ha generado a la fecha, que la Dirección General de Servicio Civil no haya emitido resolución al respecto, y por tanto, no se hayan podido atender las solicitudes que han ingresado a la UAFI.
Gestión documental	Realizar la gestión documental institucional, para el resguardo del patrimonio del ICD y del Estado costarricense, colaborando así, con la política de Gobierno Abierto de la actual Administración.	Atención al 100% de las transferencias documentales recibidas por el Archivo Central del ICD al 30 de junio.	25%	Se avanzó de acuerdo a lo programado hasta el primer trimestre del año. Sin embargo, la funcionaria que realiza estas labores fue incapacitada, lo que llevó a que no se pudiera continuar con el proceso "Atención de transferencias documentales".
		Atención al 100% de solicitudes de información.	25%	Durante el primer trimestre del año, se atendieron la totalidad de las solicitudes de información recibidas. Sin embargo, al incapacitarse la funcionaria encargada de la gestión documental se dejaron de recibir requerimientos, con excepción de dos que fueron atendidas por la Jefatura de la Unidad, dada su importancia.
		Desarrollo de dos acciones formativas en materia de gestión documental institucional.	0%	La jefatura de Unidad giró instrucciones para la programación de la capacitación. Sin embargo, la funcionaria encargada fue incapacitada, por lo que la acción formativa de referencia se estará realizando en el segundo semestre de 2019.
		Elaboración y entrega del "Informe archivístico anual" a la Dirección General del Archivo Nacional.	0%	El informe se elaborará en el segundo semestre del año.
		Ingreso del 100% de los documentos recibidos por Archivo Central para su gestión documental.	0%	La programación de la recepción de documentos se ha visto retrasada dado que la funcionaria responsable de este compromiso fue intervenida quirúrgicamente y por ende, incapacitada por tres meses y medio. Lo señalado, se constituye en la principal razón para no avanzar Enel cumplimiento de esta meta.
		Revisar la tabla de plazos de conservación de documentos vigente, para su debida actualización.	A diciembre, se habrá revisado/actualizado las tablas de plazo de conservación de documentos de cada Unidad.	25%
Proveeduría Institucional	Controlar los activos institucionales para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control interno.	A diciembre se habrá elaborado una propuesta para el traslado/donación de bienes que se encuentren a nombre de otras instituciones.	50%	Se elaboró y presentó la propuesta al CD. A la fecha, se está en proceso de preparar la información requerida por el Consejo, para que autorice la donación o el traslado.
		A diciembre se habrá finalizado el inventario anual de activos institucionales.	70%	En la actualidad se ha avanzado un 70% en la elaboración del inventario institucional
		A diciembre se habrá registrado el 100% de los activos institucionales en las bases de datos correspondientes.	50%	Durante el período se ha avanzado en la actualización de las bases de datos.
	Desarrollar los procesos de contratación administrativa, para la satisfacción de las necesidades institucionales referidas a la adquisición de bienes y servicios.	Atención al 100% de solicitudes de compras de bienes y servicios institucionales.	50%	A la fecha se ha cumplido con las gestiones de contratación ingresadas al sistema SICOP.
		Ingreso del 100% de las compras de suministros a bodega.	50%	A la fecha se ha ingresado la totalidad de compras a los registros de bodega

			Ingreso del 100% de los activos institucionales y recursos materiales al SIBINET y registros auxiliares.	50%	A la fecha, se avanzó en la inclusión de bienes al SIBINET y demás registros auxiliares
	Tesorería Institucional	Atender de manera oportuna y eficiente, las devoluciones de dinero por decomiso, acatando lo ordenado por los Tribunales de Justicia.	Gestión del 100% de las devoluciones de dinero recibidas.	50%	En el período se gestionaron la totalidad de devoluciones que cumplieron con los requisitos estipulados. Aquellas que no, fueron devueltas solicitando las correcciones requeridas para su procesamiento. Dada la naturaleza de la meta, ésta responde a la demanda recibida.
		Efectuar las gestiones necesarias para la realización de transferencias electrónicas, modernizando así, los procesos de pago institucional y de devolución de dinero decomisado.	A diciembre se habrán realizado las gestiones necesarias para la implementación de transferencias electrónicas.	50%	A la fecha, la mayoría de los pagos se realizan de manera electrónica. En el período, se sostuvieron reuniones con el Banco de Costa Rica. En una de ellas, la entidad financiera realizó la presentación e inducción para el uso del "Sistema BCR Comercial", para que sea utilizado al efectuar depósitos de dineros a devolver a imputados. Queda para el segundo semestre la puesta en marcha del sistema.
Unidad de Asesoría Legal	Aprobación Interna de Contratación Administrativa	Otorgar la aprobación interna de las contrataciones administrativas incorporadas al SICOP por la Proveduría Institucional, coadyuvando al proceso de compras institucionales	Atención del 100% de aprobaciones internas remitidas por la Proveduría Institucional	50%	En el semestre se llevaron a cabo 2 aprobaciones internas,
	Gestiones Jurídicas	Asesorar jurídicamente a todas las instancias y niveles del ICD, garantizando que estén conforme al ordenamiento jurídico vigente.	Atención del 100% de las solicitudes de gestiones jurídicas que ingresan a la Unidad de Asesoría Legal	50%	Este primer semestre se llevaron a cabo 51 gestiones legales-administrativas varias, además, se hicieron 12 Poderes Especiales, se accionaron gestiones varias sobre 5 Procesos Contenciosos, se llevaron 2 Recursos de Apelación ante la Sala I, se respondieron 2 Recursos de Amparo hechos en contra del ICD, se llevaron 4 procedimientos administrativos disciplinarios, se redactaron y revisaron 11 Convenios de Cooperación y un Memorando de Entendimiento de la UIF; se confeccionaron 15 certificaciones y 4 contratos. Asimismo, en el período se elaboraron 6 criterios legales, 2 Informes a la Defensoría de los Habitantes y se llevaron a cabo 2 capacitaciones, eso aparte de la coordinación con el Ministerio de Hacienda para la redacción de la resolución conjunta producto de la obligación señalada en la Ley de Lucha Contra el Fraude Fiscal y el reglamento, para la creación de un registro de transparencia y beneficiarios finales.
Unidad de Control y Fiscalización de Precursore	Preparación de Informes para Organismos Internacionales	Cumplir con el mandato del párrafo 12 del Artículo 12 de la Convención de 1988, proporcionándole a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) los insumos que faciliten el análisis que anualmente realiza acerca del comportamiento del mercado de precursores (Formulario D que se debe presentar a más tardar el 30 de junio de cada año).	Elaboración y entrega a la JIFE del Informe estipulado en el párrafo 12 del artículo 12 de la Convención de 1988, en el primer semestre.	100%	El informe fue entregado a la JIFE 28 de junio pasado, mediante el correo electrónico designado para ello.

Vigilancia de las transacciones de comercio internacional en las que interviene Costa Rica.	Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precursores y máquinas controladas en las que interviene nuestro país, evitando con ello, el desvío de estos productos a canales ilegales.	Aplicación del 100% de las medidas administrativas por manejo irregular de precursores, en el ámbito del comercio internacional, si se diera el caso.	50%	En el primer semestre sólo se dio una situación que ameritó la aplicación de medidas dirigidas a la prevención.
		Atención del 100% de las denuncias recibidas que tengan relación con posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio internacional de precursores, si se diera el caso.	50%	En el primer semestre se atendieron dos denuncias relacionadas con comercio internacional. Una de ellas, después de realizar la indagatoria pertinente fue desestimada, según registros en la base de datos correspondiente. La otra, fue enfocada por el denunciante como tráfico ilícito de un químico esencial, pero, por las averiguaciones realizadas, se consideró que pueden existir otras actividades ilícitas detrás del asunto, por lo que se decidió trasladar el caso a la Dirección General y la Unidad de Programas de Inteligencia, con toda la información que había sido recopilada, a fin de que desde esas instancias se coordine la respectiva investigación policial. Se subraya, que todo lo sostenido, está debidamente documentado.
		Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de importación, exportación o reexportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios.	50%	En el período se tramitaron 187 renovaciones de 187 solicitudes ingresadas a la Unidad.
		Inspección de 20 establecimientos nacionales que participan en el comercio internacional de precursores.	20%	<p>En el primer semestre de 2019 se han tenido que atender diversas actividades (talleres, cursos, foros internacionales, entre otros) lo que incide directamente en la disponibilidad de personal para la realización de inspecciones.</p> <p>Entre las actividades que se han atendido están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso Office: 1 semana completa (1 persona) - Taller sobre tráfico ilícito de drogas y precursores químicos-UNODC: 09 al 11 de abril (participaron 2 personas de UCFP) - Curso inglés (1 persona de la Unidad, todos los lunes y miércoles de 12:30 pm en adelante, todo el año) - Curso inducción Recursos Humanos, para los dos nuevos miembros de la Unidad (6 días alternados). Dos personas que vienen a reponer a otras dos que salieron, es decir, no hay un crecimiento en número de personal asignado a la UCFP. - Talleres político y técnico de la EDDA y el PNsD. - UNODC: Taller uso médico de sustancias controladas (1 persona, 2 días completos). - Seminario de capacitación para autoridades nacionales competentes de América Latina, en los temas de estupefacientes, psicotrópicos y precursores" (1 persona, 1 semana completa) - CICAD: "Congreso Regional sobre Igualdad de Género en Organismos Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas" (1 persona, 2 días completos) - UNODC-Segunda Jornada de Capacitación sobre el Control de Tráfico de Drogas, Sustancias y Precursores (1 persona, 1 semana completa) - Capacitación impartida al PRAD en temas de precursores y drogas sintéticas, en la que se aprovechó para que participara el nuevo personal (3 personas de UCFP, atendiendo el evento, 1 día completo). - Participación en capacitación a usuarios en sistema VUCE 2.0 de PROCOMER e incorporación a este sistema, que, como todo nuevo software se ha tenido que ir probando y se han tenido que coordinar reuniones con el personal de PROCOMER para diferentes ajustes, porque al principio había problemas con el acceso, gran lentitud en la gestión de trámites, problemas con la descarga de documentos y otros. Esto ha demandado mucho tiempo, para que el sistema funcione, actualmente, con moderada normalidad.

		<p>-Implementación del sistema Precursores en Línea (PEL) para el reporte en línea de los movimientos de sustancias y productos controlados. Se ha estado trabajando con el profesional designado de la Unidad de Informática, y se avanza satisfactoriamente en el sistema, pero, esto demanda tiempo, pruebas y ajustes, capacitación al personal sobre el uso de los módulos, todo lo cual representa una inversión de tiempo que, no podemos sacrificar en otras actividades y que impactan en las inspecciones y auditorías.</p> <p>Aunado a lo anterior, debido a las limitaciones de personal y a que una persona contratada traía acumulado saldo de vacaciones, se le ha tenido que estar sacando semanas completas.</p> <p>Todo lo anterior incide directamente, sobre las inspecciones programadas, que, por protocolo requieren, de la participación de al menos 2 funcionarios de la Unidad. A la fecha, se adoptan algunas medidas para ver si en el segundo semestre, se logran incrementar las inspecciones para el cumplimiento de la meta anual.</p>
Notificación previa a su salida del país, del 100% de los cargamentos de precursores químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar desde Costa Rica hacia otros países o territorios.	50%	En el período, se enviaron 13 notificaciones, 4 de exportación y 9 de cargamentos en tránsito internacional por Costa Rica, de un total de 13 cargamentos que debieron ser pre notificados.
Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores relacionados con el comercio internacional remitidos por los usuarios a la UCFP.	50%	En el semestre, se recibieron y procesaron 96 reportes de empresas que operan en el comercio internacional.
Resolución del 100 % de los trámites de importación, exportación, reexportación o tránsito internacional de precursores, químicos esenciales, máquinas controladas y no precursores incluidos en partidas arancelarias residuales, que sean presentados por los usuarios a la UCFP.	50%	En el período, se resolvieron 3731 trámites de 3731 presentados ante la UCFP, ya sea vía PROCOMER, VUCE 2.0, correo electrónico o en Recepción de ICD.
Resolución del 100% de las solicitudes de otorgamiento de licencias para importación, exportación o reexportación de Precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que presenten los usuarios.	50%	En lo que va del año, se gestionaron 9 solicitudes de registro de importadores de 09 trámites presentados.

		<p>Respuesta al 100 % de las notificaciones previas a la exportación recibidas, en relación con los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar hacia Costa Rica desde otros países o territorios.</p>	50%	<p>En el semestre se dio respuesta a 166 pre notificaciones de exportación de 166 recibidas, según el siguiente detalle, según país pre notificador:</p> <p>Alemania 10 Argentina 2 Brasil 8 Colombia 36 El Salvador 13 España 3 Estados Unidos 64 Holanda 12 México 4 Panamá 3 Suiza 3 Uruguay 8</p> <p>TOTAL 166</p>
		<p>Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de importación, exportación o reexportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios registrados.</p>	50%	<p>En el período se resolvieron 158 trámites de ampliación, de 158 recibidos.</p>
Vigilancia del comercio interno de precursores en el país	Ejercer el control y fiscalización oportuna sobre el comercio y el uso en el territorio nacional de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, evitando con ello que desde los canales internos sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.	<p>Aplicación del 100% de las medidas administrativas, por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso.</p>	50%	<p>Durante el primer semestre de 2019, no se tuvieron que adoptar medidas administrativas por incumplimientos por parte de algún usuario.</p>
		<p>Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios.</p>	50%	<p>En el semestre se tramitaron 738 solicitudes de renovación de licencias, de 738 gestiones recibidas.</p>
		<p>Inspección de 40 establecimientos nacionales que participan en el comercio interno, uso y manejo en general de precursores.</p>	52.5%	<p>En lo que va del año se realizaron inspecciones o auditorías a 21 establecimientos, de los 40 proyectados como meta anual.</p>
		<p>Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores o químicos esenciales, relacionados con el comercio local de estos productos, que hayan sido presentados por los usuarios ante la UCFP.</p>	50%	<p>En el período se procesaron 3980 reportes de empresas que operan en el comercio interno, de 3980 reportes recibidos.</p>

			Resolución del 100% de las solicitudes de adjudicación de licencias regulares o detallistas, para la compra local de Precusores o químicos esenciales, así como, de licencias para compra de máquinas controladas.	50%	Durante el semestre se presentaron a trámite y se resolvieron 135 solicitudes de licencia para uso interno de productos controlados.
			Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle presentadas por los usuarios.	50%	En el período se resolvieron 203 solicitudes de ampliación, de 203 gestiones recibidas.
			Tramite del 100% de las denuncias recibidas relacionadas con posibles irregularidades en la distribución, manejo y uso en general de precursores en el mercado local.	50%	En el semestre se atendió una denuncia, lo que implicó coordinar con Policía de Control Fiscal (PCF) y el Ministerio de Salud. A la fecha, el caso continúa en investigación policial.
Unidad de Información y Estadística	Asesoría Técnica	Brindar asesoría interna en el análisis de información facilitando el alcance de productos con una base estadística/científica sólida.	Respuesta del 100% de las solicitudes de asesoría	50%	En el año se recibieron 12 solicitudes, mismas que fueron atendidas satisfactoriamente. Para ampliar información, observar N:\POSI\2019\Asesoría técnica\Brindar asesoría interna\Documentos soporte\Carlos\
	Consolidación de información	Ampliar las capacidades del Sistema PENSTAT asegurando la sostenibilidad en el tiempo de la recopilación de la información sobre incautaciones de drogas por parte de las Policías Municipales.	80% de las policías municipales utilizando el sistema con las modificaciones solicitadas.	50%	En el período se trabajó en la base de datos del sistema, avanzado así en el cumplimiento de la meta.
			A junio se tendrá la propuesta de variables e indicadores a incorporar al sistema.	50%	Producto de la coordinación interinstitucional liderada por la señora Beatriz Murillo, los indicadores para incluir e implementar en el PENSTAT están listos.
		Recopilar bases de datos de distintas fuentes primarias, asegurando el análisis sistemático de la magnitud, las tendencias y la evolución del fenómeno drogas en el país	Doce actualizaciones de bases de datos por fuente de información	50%	En el semestre se recibieron seis actualizaciones de las distintas fuentes de información necesarias para la producción del boletín estadístico mensual.
	Diseminación de Información	Actualizar el Sitio Web del Observatorio Costarricense sobre drogas poniendo a disposición de la sociedad la información más reciente.	12 actualizaciones realizadas al sitio web	50%	En lo que va del año se realizaron las seis actualizaciones correspondientes al semestre. Lo anterior puede verificarse en los sistemas informáticos del ICD.
Presentar la información cantonal sobre el fenómeno de las drogas a los Consejos Municipales de 28 municipalidades, promoviendo el involucramiento de las mismas y su población en la materia.		28 presentaciones realizadas a nivel municipal	50%	En el período se visitaron los siguientes Cantones: La Cruz, Santa Cruz, Nicoya, Carrillo, Liberia, Upala, San Carlos, Limón, Pococí, Talamanca, Matina, Siquirres, San José, Tibás.	

		Responder en tiempo y forma los Cuestionarios nacionales/internacionales cumpliendo lo establecido en el inciso e) del Artículo 118 de la Ley 8204.	Respuesta del 100% Cuestionarios nacionales/internacionales recibidos	50%	En el semestre se recibió únicamente el formulario ARQ de la ONU, mismo que fue cumplimentado y enviado a dicha organización el pasado 28 de junio.
	Gestión del conocimiento	Realizar estudios sociales y epidemiológicos, facilitando evidencia científica para la toma de decisiones.	Elaboración de al menos cinco estudios sociales y epidemiológicos.	20%	En el semestre, el estudio denominado "Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en profesionales de la salud de la CCSS" no se va a poder concretar por temas de índole logística de la CCSS. Si se desea ampliar información, observar Oficio del 4 de junio del 2019 remitido por dicha institución.
Unidad de Informática	Desarrollo de software	Agilizar el proceso de préstamo de vehículos institucionales, contribuyendo con el cumplimiento de la Política "Cero Papel". (ISI01: Cero papel en la prestación de vehículos).	A diciembre se habrá completado el 100% del sistema de gestión de préstamo de vehículos.	25%	En el periodo se avanzó en un 25% del desarrollo del sistema de gestión de préstamo de vehículos.
		Atender las solicitudes de mejora al sistema SIGMA, promoviendo su uso y facilitando su comprensión (ISI03: Por un sistema de administración de proyectos amigable).	A diciembre se habrá atendido el 100% de requerimientos del sistema SIGMA.	50%	En el periodo se atendieron el 100% de las solicitudes de cambios recibidas, lo que en términos absolutos corresponde a 12 solicitudes efectuadas por las funcionarias de la UPLA.
		Desarrollar un Dashboard para la Unidad de Información y Estadística, brindando información oportuna y accesible a la población en general. (ISI18: Dashboard UIE).	A diciembre se habrá desarrollado el 25% de un Dashboard para la UIE.	50%	En el periodo se avanzó en un 50% del desarrollo del Dashboard para la UIE.
		Desarrollar un módulo de registro y seguimiento de actividades y tareas de los funcionarios, para la rendición de cuentas y la responsabilización de resultados en las gestiones del ICD. (ISI04: Fomentando la rendición de cuentas y la responsabilización de resultados).	A diciembre se habrá desarrollado el 25% del módulo de control de actividades y tareas.	10%	En el periodo se avanzó en un 10% de lo programado en el desarrollo del módulo de control de actividades.
		Desarrollar un módulo para el sistema de gestión de recursos humanos "SIREH", agilizando así, el trámite de carrera profesional de los funcionarios del ICD. (ISI13: Carrera profesional: un trámite ágil).	A diciembre se habrá implementado el 100% de un módulo para la gestión de carrera profesional en el sistema SIREH.	25%	En el periodo se avanzó en un 25% del desarrollo del módulo de carrera profesional del Sistema de RRHH.

Desarrollar un sistema de gestión de reclutamiento de personal para el área "Gestión de recursos humanos", automatizando así el proceso.	A diciembre se habrá desarrollado el 100% de un sistema de gestión de reclutamiento para recursos humanos.	80%	En el periodo se ha avanzado en un 80% en el desarrollo del Sistema de reclutamiento.
Desarrollar un sistema orquestador de bases de datos internas, facilitando el acceso a información entre Unidades del ICD (ISI11: Favoreciendo el intercambio de información entre Unidades).	A diciembre se habrá implementado el 100% de las actividades de programación requeridas.	10%	En el periodo se avanzó en un 10% del desarrollo del Sistema orquestador de base de datos internas.
Desarrollar una pizarra informativa en el sistema ICD-Portal, facilitando la comunicación institucional interactiva y dinámica. (ISI06: En busca de canales de comunicación eficientes).	A diciembre se habrá desarrollado el 15% de un módulo de publicación de información institucional (pizarra informativa).	50%	En el periodo se avanzó en un 50% de lo programado en el desarrollo de la pizarra interactiva para el Portal.
Mantener actualizados los productos de software de desarrollo in house, para que respondan a las necesidades de las Unidades que los utilizan.	A diciembre se habrá atendido el 100% de las solicitudes de actualización o mantenimiento del software de desarrollo in house recibidas.	50%	El 100% de las solicitudes recibidas han sido atendidas, lo que equivale en términos absolutos a 102 solicitudes de actualización/mantenimiento.
Mejorar la gestión de atención de incidentes y solicitudes de servicio técnico, coadyuvando a un soporte técnico más eficiente y ágil. (ISI16: Modernizando el servicio de soporte técnico).	A diciembre se habrá desarrollado el 100% del sistema de mesa de ayuda.	90%	En el periodo se avanzó en un 90% del desarrollo del Sistema Mesa de Ayuda.
Optimizar los procesos de inventario de activos de la Proveduría institucional y de la Unidad de Informática, disponiendo así, de un único inventario con datos confiables, actualizados y disponibles. (ISI15: Hacia la automatización del proceso de inventario de activos).	A diciembre se habrá desarrollado el 100% de un sistema de administración de activos institucionales.	40%	En el periodo se avanzó en un 40% del desarrollo del Sistema de administración de activos institucionales.
Rediseñar el sistema SIDOC agilizando el proceso de gestión documental institucional (ISI02: Por un gestor documental amigable).	A diciembre se habrá completado el 100% del rediseño del sistema de gestión documental SIDOC.	20%	En el periodo se avanzó en un 20% del rediseño del Sistema SIDOC.

Infraestructura de TI	Administrar de manera más eficiente los recursos institucionales, para una organización más amigable con el ambiente. (IGO08: Reforzamiento de la política institucional "Cero papel").	A diciembre se habrá implementado el 100% de las acciones de reforzamiento de la política institucional "Cero papel".	50%	En el periodo se avanzó en un 50% en la implementación de las acciones de la política de "Cero papel".
	Brindar mantenimiento a la infraestructura tecnológica institucional, soporte y asesoramiento a usuarios, para el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de los sistemas.	Realización de 96 respaldos a los datos institucionales.	200%	En el periodo se realizó el 200% de lo programado, lo que equivale en términos absolutos a 96 respaldos. Esto se debe a cambios en la política de respaldos y capacidad de proceso por mejoras realizadas en la infraestructura.
		Atención del 100% de las solicitudes de asistencia técnica, soporte y/o asesoramiento a usuarios.	50%	En el periodo se atendió el 100% de las solicitudes recibidas, lo que en términos absolutos equivale a 586 solicitudes atendidas.
		Cuatro mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a servidores, equipos de comunicación y seguridad de la infraestructura tecnológica del ICD.	50%	En el periodo se avanzó en un 50% de lo programado, lo que representa en términos absolutos a 2 mantenimientos preventivo/correctivos a servidores y equipo de comunicación.
		Cuatro respaldos realizados a servidores virtuales y pruebas de recuperación de respaldo.	50%	En el periodo se avanzó en un 50% de lo programado, lo que equivale en términos absolutos a 2 respaldos de servidores virtuales.
		Un mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a estaciones de trabajo del ICD.	0%	Esta iniciativa está programada para el segundo semestre de 2019.
	Consolidar la función de la Unidad de informática dentro de la estructura organizacional del ICD, para la mejora de la productividad de ésta en la atención de los requerimientos institucionales de TI. (IGO01)	A diciembre se habrá elaborado el 50% faltante de la nueva estructura.	0%	Esta iniciativa está programada para el segundo semestre de 2019.
	Evaluar el cumplimiento de las mejores prácticas en la gestión de TI para el fortalecimiento de las labores de la Unidad de Informática. (IGO06: Identificando áreas de mejora en la función de TI).	A diciembre se habrá elaborado el 100% del instrumento para la realización de auditorías internas de TI.	0%	Esta iniciativa está programada para el segundo semestre de 2019.
	Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios de la Unidad de Informática permitiendo la actualización sobre tendencias tecnológicas. (IGO04: Facilitando el aprendizaje y el desarrollo cognitivo).	Cuatro actividades formativas intra-unidad realizadas.	25%	En el periodo se avanzó en un 25% de lo programado para esta iniciativa, lo que equivale en términos absolutos a una capacitación.

<p>Implementar un plan de evaluación del servicio a usuarios, para la identificación de áreas de mejora. (IGO05: Por un servicio de TI en mejora continua).</p>	<p>A diciembre se habrá elaborado el 20% faltante del plan de evaluación del servicio.</p>	<p>0%</p>	<p>Esta iniciativa está programada para el segundo semestre de 2019.</p>
<p>Implementar una sala de videoconferencia en el ICD, para la reducción de costos asociados al desarrollo de reuniones. (IT104: Usando la tecnología para acortar distancias y reducir costos).</p>	<p>A diciembre se habrá implementado el 10% faltante de una sala de video conferencia institucional.</p>	<p>0%</p>	<p>Esta iniciativa está programada para el segundo semestre de 2019.</p>
<p>Modernizar la plataforma de impresión institucional logrando la reducción del parque de impresión y de costos inherentes (IT102: Cero papel: Una prioridad institucional).</p>	<p>A diciembre se habrá implementado el 80% del servicio de impresión gestionado en el ICD.</p>	<p>60%</p>	<p>En el periodo se avanzó en un 60% del total programado en esta iniciativa.</p>
<p>Optimizar el funcionamiento de la infraestructura de TI, para la identificación de mantenimientos proactivos. (IT103: Monitoreo de la infraestructura tecnológica: Una acción proactiva).</p>	<p>A diciembre se habrá implementado el 100% de un sistema de monitoreo de la red institucional.</p>	<p>50%</p>	<p>En el periodo se avanzó en un 50% de la iniciativa, lo que permitió implementar el monitoreo de servicio de impresión y de uso de internet.</p>
<p>Reestructurar el modelo de arquitectura actual de TI del ICD, generando alta disponibilidad y contingencia a los procesos. (IT101: Tecnologías disponibles y continuas).</p>	<p>A diciembre se habrá instalado el 15% faltante de dispositivos de la arquitectura de TI.</p>	<p>70%</p>	<p>En el periodo se avanzó en un 70% del total programado de la iniciativa de reestructuración de la arquitectura de TI.</p>

Unidad de Inteligencia Financiera	Actualización y alimentación del SICORE.	Alimentar el repositorio de la UIF en el SICORE, con información de las declaraciones de dinero y títulos valores, para la generación de insumos dirigidos a la prevención de los delitos de LC/FT.	Registro en el SICORE del 100% de los Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, remitidos por puestos fronterizos y aeropuertos internacionales.	50%	Del 01 enero al 31 mayo 2019, se han recibido un total de 128 Declaraciones de Dinero (35 salientes y 93 entrantes), mismas registradas en su totalidad en el SICORE.
		Coordinar con la Unidad de Informática la actualización del repositorio de la UIF en el SICORE, para la obtención en tiempo y forma de información veraz.	A diciembre se habrá coordinado con la Unidad de Informática todas las necesidades de actualización para la mejora del citado repositorio.	50%	De enero a junio se coordinaron un total de 05 acciones de mejora para el UIF SICORE con la Unidad "Informática" del ICD.
		Registrar las alertas emitidas por los sujetos obligados, entes gubernamentales, entre otros, para la definición de acciones preventivas/represivas dirigidas al abordaje del delito.	Ingreso del 100% de alertas al SICORE que se reciben en la UIF.	50%	En el período se registraron un total de 234 alertas en el UIF SICORE.:
Análisis estratégico.	Análisis del fenómeno de LC / FT, particularmente aquellas actividades que representan riesgos en estos delitos, para la toma de decisiones preventivas o represivas.	A diciembre se habrá estudiado el comportamiento de las actividades de referencia.	50%	En el semestre, se inició con el muestreo de algunos datos de interés de declaraciones de dinero, para analizar y consultar diferentes fuentes de información. Se espera concluir estas metas en el segundo semestre de 2019.	
	Coordinar con instituciones nacionales/internacionales y sus enlaces, la recolección de información necesaria para la elaboración de análisis estratégicos, insumo para la toma de decisiones en materia de prevención de LC/FT.	A diciembre se habrá efectuado los análisis de estratégicos de referencia.	50%	Como parte del cumplimiento de esta meta, se puede mencionar la coordinación que se realizó con algunos actores del Sistema Antilavado Costarricense para la recopilación de información, insumo que permite alimentar la base de datos con datos relacionados al control transfronterizo de dinero y otras mercancías.	
Capacitaciones técnicas especializadas.	Impartir acciones formativas de carácter técnico en materia de LC/FT, para la prevención de estos delitos.	Atención del 100% de los requerimientos de capacitación enviados a la UIF.	50%	Cumpliendo con el Plan de Capacitaciones propuesto por la UIF, para la atención de los diferentes sujetos obligados, usuarios y estudiantes de secundaria, al 28 de Junio se han realizado un total de 08 eventos de capacitación, para un total de 174 personas capacitadas en temas: Legitimación de Capitales, Terrorismo y su Financiamiento, Beneficiario Final Ley 9416. Con el fin de llegar a más población, la UIF colgó en el Sitio WEB institucional el curso en línea "Legitimación de Capitales y contra el Financiamiento al Terrorismo". En el período, se registraron un total de 266 personas, de las cuales 213 finalizaron el curso y 202 personas lo aprobaron.	
Divulgación de información y socialización de resultados.	Emitir documentos relacionados con la temática de la UIF, para la toma de decisiones en LC/FT.	Elaboración y envío de 60 boletines electrónicos a los sujetos obligados y autoridades competentes.	50%	Al 30 de junio se han elaborado y enviado un total de 30 Boletines, entre los cuales se envían alertas (terrorismo, transferencias del exterior, origen de fondos, documentos de dudosa procedencia entre otros), tipologías, listas de personas expuestas públicamente (PEP's), información general de la UIF. Los boletines de referencia fueron enviados a las entidades del Sistema Financiero, las Superintendencias, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial.	

Unidad de Inteligencia Financiera	Actualización y alimentación del SICORE.	Alimentar el repositorio de la UIF en el SICORE, con información de las declaraciones de dinero y títulos valores, para la generación de insumos dirigidos a la prevención de los delitos de LC/FT.	Registro en el SICORE del 100% de los Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, remitidos por puestos fronterizos y aeropuertos internacionales.	50%	Del 01 enero al 31 mayo 2019, se han recibido un total de 128 Declaraciones de Dinero (35 salientes y 93 entrantes), mismas registradas en su totalidad en el SICORE.
		Coordinar con la Unidad de Informática la actualización del repositorio de la UIF en el SICORE, para la obtención en tiempo y forma de información veraz.	A diciembre se habrá coordinado con la Unidad de Informática todas las necesidades de actualización para la mejora del citado repositorio.	50%	De enero a junio se coordinaron un total de 05 acciones de mejora para el UIF SICORE con la Unidad "Informática" del ICD.
		Registrar las alertas emitidas por los sujetos obligados, entes gubernamentales, entre otros, para la definición de acciones preventivas/represivas dirigidas al abordaje del delito.	Ingreso del 100% de alertas al SICORE que se reciben en la UIF.	50%	En el período se registraron un total de 234 alertas en el UIF SICORE.:
Análisis estratégico.	Análisis del fenómeno de LC / FT, particularmente aquellas actividades que representan riesgos en estos delitos, para la toma de decisiones preventivas o represivas.	A diciembre se habrá estudiado el comportamiento de las actividades de referencia.	50%	En el semestre, se inició con el muestreo de algunos datos de interés de declaraciones de dinero, para analizar y consultar diferentes fuentes de información. Se espera concluir estas metas en el segundo semestre de 2019.	
	Coordinar con instituciones nacionales/internacionales y sus enlaces, la recolección de información necesaria para la elaboración de análisis estratégicos, insumo para la toma de decisiones en materia de prevención de LC/FT.	A diciembre se habrá efectuado los análisis de estratégicos de referencia.	50%	Como parte del cumplimiento de esta meta, se puede mencionar la coordinación que se realizó con algunos actores del Sistema Antilavado Costarricense para la recopilación de información, insumo que permite alimentar la base de datos con datos relacionados al control transfronterizo de dinero y otras mercancías.	
Capacitaciones técnicas especializadas.	Impartir acciones formativas de carácter técnico en materia de LC/FT, para la prevención de estos delitos.	Atención del 100% de los requerimientos de capacitación enviados a la UIF.	50%	Cumpliendo con el Plan de Capacitaciones propuesto por la UIF, para la atención de los diferentes sujetos obligados, usuarios y estudiantes de secundaria, al 28 de Junio se han realizado un total de 08 eventos de capacitación, para un total de 174 personas capacitadas en temas: Legitimación de Capitales, Terrorismo y su Financiamiento, Beneficiario Final Ley 9416. Con el fin de llegar a más población, la UIF colgó en el Sitio WEB institucional el curso en línea "Legitimación de Capitales y contra el Financiamiento al Terrorismo". En el período, se registraron un total de 266 personas, de las cuales 213 finalizaron el curso y 202 personas lo aprobaron.	
Divulgación de información y socialización de resultados.	Emitir documentos relacionados con la temática de la UIF, para la toma de decisiones en LC/FT.	Elaboración y envío de 60 boletines electrónicos a los sujetos obligados y autoridades competentes.	50%	Al 30 de junio se han elaborado y enviado un total de 30 Boletines, entre los cuales se envían alertas (terrorismo, transferencias del exterior, origen de fondos, documentos de dudosa procedencia entre otros), tipologías, listas de personas expuestas públicamente (PEP's), información general de la UIF. Los boletines de referencia fueron enviados a las entidades del Sistema Financiero, las Superintendencias, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial.	

	Socializar los resultados de la UIF, para la rendición de cuentas y el control social.	A diciembre se habrá elaborado y enviado a los sujetos obligados, autoridades competentes y otros, la Memoria Institucional de la UIF.	80%	La UIF ya elaboró la Memoria de referencia el pasado 15 de marzo de 2019, a la fecha. Está pendiente su difusión.
Investigaciones sobre legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	Atender los requerimientos emitidos por parte de autoridades competentes homólogas y sujetos obligados, para el cumplimiento de la normativa vigente.	Atención al 100% de los requerimientos que ingresan o están en proceso en la UIF.	50%	<p>Durante el período se cumplió con lo programado, se recibieron y atendieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un total de 170 Reportes de Operación Sospechosa. - Un total de 61 Casos Urgentes / Rápidos. - Un total de 31 Casos Internacionales, mismos remitidos por las plataformas RED Carin, RRAG y EGMONT. - Un total de 12 casos de atención de Ampliaciones. <p>Se subraya que, en el período, todos los requerimientos emitidos por parte de autoridades competentes, homólogas y sujetos obligados, fueron atendidos por la UIF, avanzando así satisfactoriamente, en el cumplimiento de la meta programada.</p>
	Valorar el 100% de los ROS ingresados a la UIF, para la priorización de los citados reportes.	Valoración del 100% de los ROS ingresados a la UIF.	50%	En el período se recibieron un total de 170 ROS, los cuales fueron Valorados por la Matriz de Riesgo, avanzando así de manera satisfactoria en el cumplimiento de la meta.
Representación técnica/operativa y cooperación nacional e internacional.	Cooperar con organismos nacionales e internacionales, cumpliendo así, con los requerimientos de éstos en materia de LC/FT.	Atención del 100% de los requerimientos recibidos en la UIF.	50%	<p>En el semestre se dio respuesta a 2 requerimientos del GAFILAT.</p> <p>Aunado a esto, se elabora una Informe de seguimiento que destaca los avances que en esta materia se han dado en el país.</p> <p>Respecto a la Ley 9416, destaca, que en el período, la UIF formó parte del equipo de trabajo encargado de implementar la misma, lo que implicó la realización de un sinnúmero de diligencias.</p>
	Llevar la Co-Coordiación del Grupo Técnico de Apoyo Operativo (GTAO) del GAFILAT, apoyando así, técnicamente a este organismo internacional.	Atención del 100% de las acciones solicitadas por el GTA0/GAFILAT.	50%	<p>En el período, la UIF apoyó a la Secretaria de GAFILAT a través de los proyectos que están programados en el GTA0, aportando varios insumos, entre los cuales destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que recopila la legislación de los países de la Región respecto a los Reportes de Operación Sospechosa. 2. Desarrollo del proyecto de la RED TTD, iniciativa nacional que consiste en fortalecer la cooperación internacional y análisis estratégico a nivel regional, con relación al fenómeno de trasiego de dinero por fronteras. 3. Impulso del proyecto relacionado con los PEP's, el cual tiene como propósito que todos los países miembros de GAFILAT compartan información de las personas políticamente expuestas, de manera que se pueda cumplir con la Rec.12 de GAFI en cuanto a la identificación de los PEP's Extranjeros.
	Representar al ICD en el ámbito internacional, para el cumplimiento de los compromisos que el país ha pactado con diversos organismos internacionales.	Representación técnica/operativa del ICD en el 100% de eventos realizados en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de los compromisos que el país ha pactado con diversos organismos internacionales.	50%	<p>En el período se representó a CR en los siguientes eventos internacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) 22 y 23 de mayo: Reunión bi-regional CELAC UE de intercambio de buenas prácticas Blanqueo de Capitales y Recuperación de Activos, la cual se llevó a cabo en Madrid, España. b) 11 al 15 de marzo, Panamá: Taller de Transporte Transfronterizo de moneda e instrumentos negociables y su análisis mediante la herramienta SICORE. c) 3 al 4 de abril, Panamá: Análisis de nuevas tipologías, actores, canales y técnicas de lavado de dinero en el desarrollo del tema de lavado de dinero en el Comercio Internacional. d) 25 al 28 de junio, Colombia: UNODC "Segunda Jornada de Capacitación sobre el Control de Tráfico de Drogas, Sustancias y Precursores Químicos".

Unidad de Planificación Institucional	Asesoría y capacitación técnica especializada.	Brindar asesoría técnica especializada en planificación económica y social, para la formulación y la operacionalización de políticas públicas, planes, programas y proyectos.	Atención al 100% de solicitudes recibidas.	100%	El 100% refiere a un total de 46 asesorías otorgadas a actores internos y externos de la entidad. La cifra refleja el esfuerzo de las funcionarias de la UPLA en respuesta no sólo a su quehacer ordinario, sino, además, a la coyuntura que se dio en el marco del proceso de formulación de la ENDDA 2019-2029 y el PNsD 2019-2023.
	Direccionamiento prospectivo.	Analizar el entorno interno y externo organizacional con un enfoque prospectivo, para la formulación de escenarios futuristas dirigidos a la planificación y al abordaje integral del fenómeno de las drogas y sus actividades conexas.	A diciembre de 2019 se habrá generado un abanico de escenarios o alternativas de desarrollo futuro para la Unidad de Recuperación de Activos, que materialice el mejor escenario posible mediante una propuesta dirigida al remozamiento de la misma.	0.01%	Debido a que el Proyecto "Ley Especial de Extinción de Dominio" continúa en análisis y revisión por parte de los legisladores responsables de su aprobación, y dado, que el mismo se constituye en el insumo fundamental para modernizar el accionar de la Unidad "Recuperación de Activos" del ICD, la UPLA ha tenido dificultades para la consecución de esta meta, y por ende, del objetivos que justifica su planteamiento.
			A diciembre de 2019 se tendrá una propuesta de modernización de la URA viable, factible, medible y avalada por los actores decisores competentes.	0.01%	Debido a que el Proyecto "Ley Especial de Extinción de Dominio" continúa en análisis y revisión por parte de los legisladores responsables de su aprobación, y dado, que el mismo se constituye en el insumo fundamental para modernizar el accionar de la Unidad "Recuperación de Activos" del ICD, la UPLA ha tenido dificultades para la consecución de esta meta, y por ende, del objetivos que justifica su planteamiento.
	Mejoramiento continuo.	Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios que acceden a los servicios que ofrece la Unidad de Informática (UI) del ICD, para la generación de propuestas de mejora continua.	A diciembre, se habrá elaborado y entregado a la DGA un informe de resultados de la encuesta de satisfacción aplicada.	0.01%	N/A ya que dicha encuesta está programada para el II semestre de 2019.
		Promover un conjunto de acciones de control, para el mejoramiento continuo institucional y la consecución de los objetivos y las metas trazadas.	A diciembre de 2019 se habrá pasado de un nivel de Modelo de Madurez de Control Interno Institucional (MM-CII) a otro superior.	0.01%	N/A ya que el MM-CII se aplicará en el II semestre de este año.
	Planificación estratégica y programación táctica-operativa.	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión institucional, para el cumplimiento de los compromisos estratégicos y operativos adquiridos en el período.	Elaboración y/o revisión de cuatro planes y una programación de gestión estratégica y táctica-operativa institucional de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos emitidos por las instancias internacionales y nacionales vinculantes, o en su defecto, los creados por la propia institución.	60%	Durante el período, se elaboraron los siguientes instrumentos de gestión: a) el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2019-2023; b) el Plan Operativo Institucional 2020; y c) la Programación Operativa Sustantiva Institucional 2019. Quedando así para el II semestre de 2019, la revisión del Plan Estratégico Institucional y la elaboración del Plan de Trabajo de la Contraloría de Servicios Institucional, 2020.
	Rendición de cuentas.	Elaborar la Memoria Institucional del período, a partir del compendio de acciones efectuadas para la prevención, la contención y la represión del fenómeno de las drogas, actividades conexas y delitos graves relacionados.	Para abril de 2019 se habrá diseñado y entregado a la DGA la Memoria Institucional para su socialización.	0.01%	En acatamiento a instrucciones emitidas por la DG y DGA del ICD, en el I semestre de 2019 la UPLA se abocó a trabajar de lleno en la coordinación para la formulación de la ENDDA 2019-2029 y el PNsD 2019-2023, dejando de lado varios compromisos formalizados en la POSI de este año, entre los cuales destaca la memoria de referencia.

		Realizar el monitoreo y la evaluación sobre el nivel de avance y cumplimiento de los instrumentos de gestión estratégica, táctica y operativa institucional, para la rendición de cuentas a la ciudadanía en general.	A diciembre se habrá generado y entregado ocho informes de gestión en el período.	88%	En el período se elaboraron los siguientes informes de gestión: a) Informe de la gestión de la Programación Operativa Sustantiva Institucional, I semestre de 2019; b) Informe de gestión del Plan Operativo Institucional, I semestre de 2019 (MAPP y Fichas Técnicas); c) Reporte semestral de Seguimiento al Plan de Trabajo de la CSI; d) Reporte semestral de Seguimiento al Plan de Mejora de la CSI; e) Informe trimestral para metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019; f) Informe semestral para metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019; y g) Informe sobre predios de la URA/ICD.
Unidad de Programas de Inteligencia	Asesoría técnica y estratégica nacional e internacional.	Asesorar a las instancias correspondientes para el fortalecimiento de Unidades de Análisis en los cuerpos policiales del país, procurando la mejora del proceso decisional a nivel operativo y estratégico.	Asesoría a dos cuerpos policiales en la creación de una Unidad de Análisis dentro de estas instancias.	50%	En el período se asesoró una de las dos unidades contempladas para el año. A la fecha, la misma ha realizado las gestiones pertinentes para el buen desarrollo de este objetivo.
		Asistir a la Dirección General del ICD en las negociaciones para la firma del convenio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para la implementación del Programa: "Control de Contenedores Marítimos Sospechosos".	A diciembre se habrá asistido a la DG del CID para la firma del citado convenio.	50%	En el semestre se otorgaron todas las asistencias requeridas por la DG.
	Asistir a las unidades del ICD y a entes externos cuando requieran producción de análisis e información táctica y estratégica, coadyuvando así a sus labores.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	50%	Se efectuaron un total de 11 asistencias, y en el caso de análisis y alertas, en el período se gestionaron 6. Adicionalmente, en el semestre se compiló e ingresó al SICORE, información proveniente de un total de 195 noticias periodísticas.	
	Atender las solicitudes de los estudios de vida y costumbres que remite la Unidad "Recursos Humanos", suministrando información veraz y constatada sobre los oferentes.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	0.01%	En lo que va del año, no se ha recibido ninguna solicitud de estudio de vida y costumbres de parte del proceso de Recursos Humanos.	
	Brindar capacitación técnica especializada en el uso del Sistema de Consulta y Registro (SICORE), para el aseguramiento de la calidad y su adecuada utilización.	A diciembre se habrá realizado capacitaciones para el uso del SICORE, según aceptación y asistencia de potenciales usuarios.	50%	A junio de 2019, se realizaron 4 capacitaciones, en las cuales se formaron 21 personas, representantes de distintos cuerpos policiales del país.	
	Generación y suministro de información táctica y estratégica.	Impulsar la implementación adecuada del SICORE en distintos entes relacionados al ámbito de competencia de la UPI, maximizando los beneficios que el uso de ésta genere en cada uno de ellos.	A diciembre se habrá impulsado la implementación del SICORE en distintos cuerpos policiales.	50%	En el semestre se continuó impulsando el SICORE en distintos cuerpos policiales del país.

Unidad de Proyectos de Prevención	Drogas: Derechos humanos y delito	Coordinar un conjunto de iniciativas estratégicas para la prevención y la reducción de la reincidencia en la comisión del delito asociado a drogas, bajo un enfoque de derechos humanos.	A diciembre se habrá cumplido con todas las actividades programadas en la intervención "Atención a personas con conflicto con la ley y consumo problemático".	50%	En el período se han cumplido a cabalidad con las actividades planeadas para éste.
	Drogas: Salud	Coordinar un conjunto de iniciativas estratégicas, para el abordaje del consumo de drogas, coadyuvando así, a la salud pública del país.	A diciembre se habrá cumplido con todas las actividades programadas de la intervención "Comunidades en acción para el desarrollo humano".	50%	En el primer semestre, se han visitado las comunidades programadas, esfuerzo de la mano con los gobiernos locales responsables.
			A diciembre se habrá cumplido con todas las actividades programadas de la intervención "Fortalecimiento del sistema nacional de atención y tratamiento a cargo de las OG's y ONG's"	50%	En el período se impartieron acciones formativas, en las cuales participaron colaboradores de OG y ONG.
			A diciembre se habrá realizado todas las actividades programadas de la intervención "CEPREDE" (Centros Educativos Frente a la Prevención del Fenómeno de las Drogas).	50%	Durante el primer semestre del año, se implementaron 4 de un total de 8 actividades.
			A diciembre se habrán realizado todas las actividades programadas de la intervención "Capacitación para la comprensión y abordaje preventivo del fenómeno de drogas" (CCAPRED).	50%	A junio de 2019 se han cumplido 2 de los 4 objetivos/actividades contenidos en el respectivo Plan de Trabajo.
Unidad de Recuperación de Activos	Análisis de interés económico y recepción de bienes	Analizar el interés económico sobre los bienes sometidos a estudio, determinando si se asume en depósito judicial.	Atención al 100% de las solicitudes de interés económico.	50%	El porcentaje refiere a la atención de un total de 28 solicitudes de análisis de interés económico.
		Cumplir con los requerimientos necesarios, para la adecuada recepción de los bienes.	Recepción del 100% de los bienes, de acuerdo con el procedimiento N°2 del Manual de Procesos de la URA.	50%	En lo que va del año, se recibieron un total de 72 bienes.
	Custodia de bienes	Realizar arqueos periódicos a los bienes custodiados, para su adecuada supervisión.	A diciembre se habrá realizado al menos 2 arqueos a los bienes custodiados.	50%	En el período se realizó un arqueo al Predio de Desamparados.
		Realizar la labor de etiquetado, embalaje y acomodo de la totalidad de los bienes para su adecuado resguardo.	Recepción, etiquetado, embalaje y acomodo del 100% de los bienes recibidos.	100%	Al día de hoy se etiquetaron el 100% de los bienes custodiados en los predios institucionales.
	Disposición de los bienes	Administrar adecuadamente los bienes decomisados y comisados, para el cumplimiento de la normativa vigente.	A diciembre se habrá actualizado el SAB, con información de bienes inmuebles localizados, tras la revisión judicial.	25%	En el semestre se lograron ubicar la totalidad de los inmuebles, quedando pendiente su ingreso en el SAB.

		Atención al 100% de solicitudes de donación ingresadas.	50%	En lo que va del año, de 18 solicitudes recibidas, se rechazaron 16 y se tramitaron 2.
		Atención al 100% de solicitudes de préstamo ingresadas.	50%	En el semestre, de 37 solicitudes recibidas, se tramitaron 34 y se rechazaron 3.
		Identificación del 100% los bienes hallados durante los inventarios.	50%	De acuerdo con lo establecido respecto a los bienes identificados, en el período se tramitaron como hallados todos los bienes (240).
		Realización del 100% de ventas planificadas por los equipos interdisciplinarios de la URA.	0%	La meta no se cumplió según lo programado, ya que a la fecha se está a la espera de la aprobación del proceso sustitutivo de contratación administrativa por parte del Consejo Directivo.
Mejora continua	Dar seguimiento a las recomendaciones/disposiciones emitidas por las auditorías internas y externas, en procura de la mejora continua.	A diciembre se habrá dado seguimiento a las recomendaciones/disposiciones.	50%	A junio se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por los entes internos y externos.
	Revisar/actualizar los procedimientos establecidos por la URA, en procura de la mejora continua de la unidad.	A diciembre se habrá revisado/actualizado, el 100% de los procedimientos.	20%	A la fecha, se cuenta con la programación para la respectiva revisión. Se espera en el II semestre cumplir con la meta establecida.
Seguimiento de procesos judiciales	Dar seguimiento a los expedientes judiciales creados para los bienes de interés económico, con el fin de tornarlos disponibles.	A diciembre se habrá identificado la situación jurídica de los inmuebles, embarcaciones y del equipo de navegación que fueron entregados al ICD	50%	En el periodo se procedió a la revisión documental de 119 bienes en estado transitorio (7 correspondiente a las embarcaciones y al equipo de navegación) A la fecha, faltan las resoluciones y el cambio de estado para actualizar la información en el SAB.
		Confección del 100% de los finiquitos solicitados	100%	En período se cumplió con la meta trazada.
		Gestión de procesos de inscripción de bienes.	100%	En el semestre se inscribieron el 100% de los bienes.
		Seguimiento al 50% de los expedientes (25% expedientes con más de 10 años, 25% expedientes recientes).	27%	Se sobrepasa la meta establecida a mitad del periodo, ya que en el período se dio seguimiento al 27% de expedientes, gracias al esfuerzo de los abogados del equipo.

Unidad de Registros y Consultas	Ampliación y seguimiento a las bases de datos	Dar seguimiento a las diferentes bases de datos con las que cuenta la unidad, para el aseguramiento de los accesos y atención de las necesidades de los usuarios.	A diciembre se habrá dado seguimiento al 100% de requerimientos de atención a las diferentes bases de datos.	50%	En el período se cumplió con la meta trazada. Para esto, se realizaron reuniones con diferentes agencias policiales.
			A diciembre se habrá realizado gestiones para contar con nuevas bases de datos.	50%	Durante el semestre, se efectuaron reuniones con varias agencias policiales, a fin de obtener información necesaria para enriquecer y actualizar las bases administradas por la Unidad.
	Atención de consultas	Certificar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, para mayor confiabilidad del producto que genera la Unidad de Registros y Consultas.	Atención al 100% de las solicitudes de información que ingresan a la unidad.	50%	En el período se cumplió con la atención al total de solicitudes de información que ingresaron a la Unidad.
			Certificación del 100% de los datos consultados	50%	En el semestre, se certificó la información remitida.
	Registro de investigaciones concluidas.	Ingresar al Sistema SICORE, el detalle de los casos concluidos por las diferentes agencias del país, cumpliendo así con la normativa.	Ingreso al Sistema del 100% de casos concluidos que son remitidos a esta Unidad por parte de las Agencias Policiales.	50%	En el período se ingresaron al SICORE el 100% de los casos concluidos.

